

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4736 *RECAMBIOS MARINOS, S.L.U.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CHINESE OUTBOARDS, S.L.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de RECAMBIOS MARINOS, S.L.U., así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de CHINESE OUTBOARDS, S.L.U., celebradas el 30 de mayo de 2.019, acordaron fusión simplificada de las sociedades, mediante la absorción por RECAMBIOS MARINOS, S.L.U., como sociedad absorbente, de la sociedad CHINESE OUTBOARDS, S.L.U., como sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación con la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose la sociedad absorbente a título universal en todos los derechos y obligaciones de la absorbida

Todo ello conforme a los balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2018 y al Proyecto de fusión de fecha 29 de marzo de 2019 depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2019.

Se hace constar que todos los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril.

Viladecans, 30 de mayo de 2019.- El Administrador de Recambios Marinos, S.L.U., y Administrador de Chinese Outboards, S.L.U., Amadeo Nuñez Roig.

ID: A190032303-1